

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/2ªORD/VI. a/2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

Acorde al artículo 49 fracción VI. Informes específicos... a) Seguimiento de acuerdos. del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025; documento que se anexa y que forma parte integrante al presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

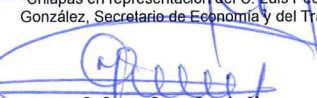
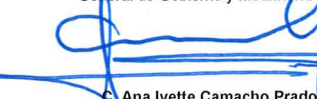
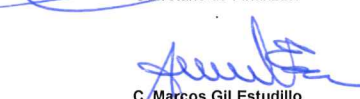
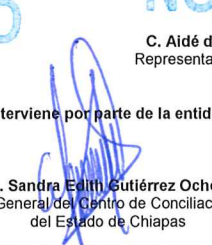
Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas	
 C. Marco Antonio Cancino González Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo	 C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
Vocales	
 C. Oscar Omar Carpio Mayorga Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.	 C. Evello Cesar Morales Díaz Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.
 C. Ana Ivette Camacho Prado Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.	 C. Marcos Gil Estudillo Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.
Invitados Permanentes	
 C. María de Jesús Olvera Mejía Secretaría General de la C.T.M.	 C. Aidé del Carmen Camacho Abadía Representante de la Canaco Servytur Tuxtla
Interviene por parte de la entidad	
 C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas	

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA:10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/2ªORD/VI.b/2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

En seguimiento al Acuerdo No.CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2025; así como sus modificaciones, acorde a la Fracción VI. a) Informes específicos b) Avance físico y financiero del presupuesto del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; Y con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo	Aprobado	Modificado	Ministrado	Ejercido	Sub ejercicio
Institucional	17,379,369.00	17,505,356.71	3,811,503.76	3,190,888.72	14,216,919.00
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	14,752,007.26	3,137,882.79	2,838,570.00	11,822,550.21
2000 Materiales y Suministros	966,906.60	966,906.60	251,461.41	155,595.40	804,649.26
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1,786,442.85	422,159.56	196,723.32	1,589,719.53
Gran Total	17,379,369.00	17,505,356.71	3,811,503.76	3,190,888.72	14,216,919.00

La información cuantitativa y cualitativa que se presenta, está acorde al EP-03 denominado "Por capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" con cifras al 31 de marzo de 2025 y a los Indicadores Estratégicos y de Resultados y de Matriz de Indicadores para Resultados de Proyecto Institucional, de Proyecto de Inversión y de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario, al primer trimestre de 2025, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA) 2025 y al Oficio No. CCLECH/DG/0109/2025, de fecha 24 de abril de 2025, que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la aplicación, elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- EP-03 denominado "Por capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" al mes de marzo del ejercicio fiscal 2025.
- Oficio No. CCLECH/DG/0109/2025 de fecha 24 de abril de 2025, del informe de Avance de Cumplimiento cualitativo de Indicadores estratégicos al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025 del Informe de Avance de Cumplimiento cualitativo de Indicadores estratégicos al 31 de marzo del ejercicio 2025.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente
C. Marco Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ

C. Aída del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servylur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/2ªORD/VI.c/2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

PLANTEAMIENTO:

Acorde a lo que dispone el artículo 5º, fracción III del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría "Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno acerca de los estados financieros, contables, administrativos, así como del programa sustantivo, seguimiento a las auditorías, así como al desempeño general de la entidad con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitiendo recomendaciones al respecto".

En este sentido, con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70 y 71 de su Reglamento, 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con cifras acumuladas del 01 de Enero al 31 de marzo del 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

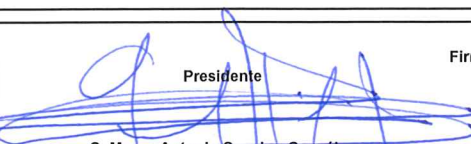
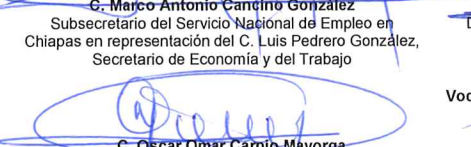
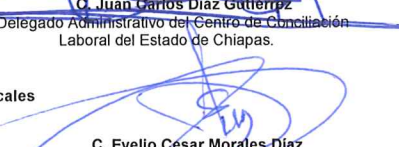
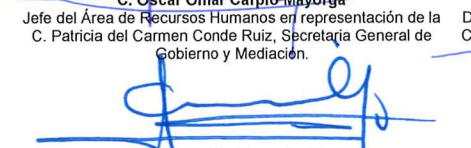
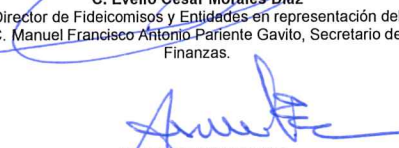
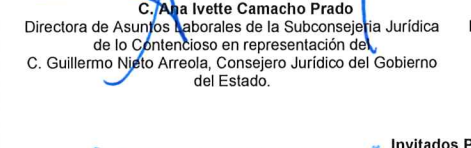
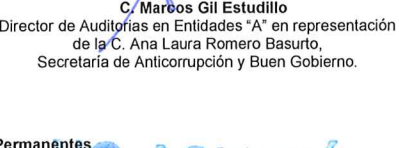
Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 27, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de Enero al 31 de marzo del 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones emitidas en el informe citado, dejando a salvo facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas	
 C. Marco Antonio Cancino González Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo	 C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
Vocales	
 C. Oscar Omar Carpio Mayorga Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.	 C. Evelio César Morales Díaz Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.
 C. Ana Ivette Camacho Prado Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.	 C. Marcos Gil Estudillo Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.
Invitados Permanentes	
 C. María de Jesús Olvera Mejía Secretaria General de la C.T.M.	 C. Aldé del Carmen Camacho Abadía Representante de la Canaco Servytur Tuxtla
Interviene por parte de la entidad	
 C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas	

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/2ªORD /VII.1/2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de enero a marzo del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de enero a marzo de 2025.

PLANTEAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de enero a marzo del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo, destacando lo siguiente:

- Con fecha 31 de enero, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa participo en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Centros de Conciliación Laboral "CONACENTROS" del 2025, donde a partir de una votación transparente, democrática y secreta, fue electa la fórmula para la renovación de los cargos de Presidencia y Secretaría Técnica de esta importante Comisión Nacional.
- Los días 10 y 11 de febrero de 2025, la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en compañía de personal administrativo y los Directores de las sedes, Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, asistió a la reunión con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ALC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Economía y del Trabajo; donde se llevo a cabo el taller relacionado a la aplicación de la herramienta de diagnóstico para la autoevaluación de la efectividad de las instituciones de prevención y resolución de conflictos laborales; consistente en la aplicación de un cuestionario de diagnóstico del módulo no judicial.
- Con el objetivo de escuchar voces y recabar propuestas de distintos sectores sociales, el 04 de marzo de 2025, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas participo a través de su Directora General, Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, la Directora de la Sede Palenque, Sonia Gordillo Maldonado, y la Conciliadora de la sede Tapachula, Patricia Colmenares Álvarez, en la mesa de trabajo "Empleo Digno y Transformador" en el foro de consulta ciudadana "Desarrollo Transformador" para la integración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, coordinado por la Secretaría de Economía y del Trabajo, donde se destaco la participación del Secretario Luis Pedrero González y la de Altigracia Gómez Sierra, Titular del Consejo Asesor del Desarrollo Económico Regional y Relocalización.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de enero a marzo de 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas, queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento y por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente
C. Marco Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo

Secretario Técnico
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ
C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C. T.M.

NO ASISTIÓ
C. Aída del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Senvytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/2ªORD /VII.2/2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 marzo del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Finanzas en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025; conforme al siguiente desglose:

Activo	Importe (\$)	Pasivo	Importe (\$)
Efectivo y equivalentes	2,398,645.63	Cuentas por pagar o a corto plazo	450,894.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	82,615.55	Pasivo diferido a corto plazo	0.00
		Otros pasivos a corto plazo	0.00
Circulante	2,481,261.18	Circulante	450,894.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	534.92
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (incluye depreciación)	0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	1,008,271.92
Bienes Muebles (incluye depreciación)	1,191,860.75	No Circulante	1,032,623.32
Activos intangibles	41,000.00		
Otros Activos diferidos	0.00	Total Pasivo	1,483,517.86
No Circulante	1,232,860.75	Total hacienda pública/ patrimonio	2,230,604.07
Total activo	3,714,121.93	Total pasivo hacienda pública/ patrimonio	3,714,121.93

Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025	
Total de ingresos y Otros beneficios	3,811,510.13
Total de gastos y otras pérdidas	3,288,437.71
Ahorro / desahorro neto del ejercicio	523,072.42

Asimismo, se hace del conocimiento, de la entrega de la cuenta pública al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, ante la dependencia normativa. Mismos que están elaborados de conformidad a la normatividad contable vigente en los criterios de contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria, que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de otorgar mayor transparencia y fortalecer la fiscalización de los recursos asignados, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban los estados financieros al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025 y se dan por enterados de la entrega de la cuenta pública del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados, en el planteamiento de este acuerdo, por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. CCLECH/DG/0132/2025 de fecha 8 de mayo de 2025.
- Estados Financieros con cifras al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025. (ANEXAR A LA CARPETA DE TRABAJO VALIDADO Y RUBRICADO)

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos aprueban, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente: C. Marco Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo

Secretario Técnico: C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evello Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/2ªORD /VII.3/2025

ASUNTO: Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el Presupuesto de Egresos Modificado por la cantidad de \$17,565,153.78 (Diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado del ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

En seguimiento al Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos así como el Programa Operativo Anual y sus modificaciones, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, del Presupuesto de Egreso Modificado por la cantidad de \$17,565,153.78 (Diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.) acorde al EP-03 de fecha 31 de julio del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo del Gasto	Aprobado Modificado (\$) Acuerdo No. CCLECH/ JG/ 1ª ORD/VII.3/2025	Modificado (\$) EP - 01 al 31 de julio 2025
Gasto Institucional	17,379,369.00	17,565,153.78
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	14,752,007.26
2000 Materiales y Suministros	966,906.60	962,243.74
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1,850,902.78
Total	17,379,369.00	17,565,153.78

Así como la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de marzo 2025, el cual incluye la asignación presupuestal de 01 proyecto que registrá la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en el ejercicio 2025, conforme lo siguiente:

No.	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado (\$) Acuerdo No. CCLECH/ JG/ 1ª ORD/VII.3/2025	Monto Modificado (\$) al 31 de julio 2025
	Proyecto Institucional		
1	Fortalecimiento de la justicia laboral en el estado de Chiapas	17,379,369.00	17,553,153.78
2	Programa de fortalecimiento a la igualdad e inclusión de género		12,000.00
Total	2 proyectos		

Es importante mencionar que para la elaboración del Programa Operativo Anual 2025 modificado, se aplicó la metodología del marco lógico, proceso que facilita la conceptualización, diseño, ejecución y desarrollo de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismos que fueron desarrollados a través de la herramienta del SIGHA (Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa) 2025, la cual vincula dos (02) proyectos del referido Programa con el Presupuesto de Egresos modificado al 31 de julio de 2025, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el presupuesto de egresos modificado por \$17,565,153.78 (Diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado del ejercicio fiscal 2025, en los términos del planteamiento de este acuerdo, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del estado de Chiapas, ejercerlos de acuerdo a su liberación y conceptos mencionados; en apego a la legislación y normas vigentes, sujetándose al ejercicio de los recursos conforme a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública del Estado de Chiapas, a la Ley, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y fiscalización de los órganos de control correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- EP-03 al cierre del 31 de julio de 2025.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD /VII.3/2025 de fecha 04 de junio de 2025.
- Oficio No. SF/SUBE/0387/2025 de fecha 12 de marzo de 2025.
- Oficio No. SF/SUBE/0495/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.
- Caratula de Proyecto de Gasto Corriente al 31 de julio de 2025. ANEXAR A CARPETA DE TRABAJO
- Programa Presupuestario al 31 de julio de 2025.
- Estrategia Institucional al 31 de junio de 2025.
- Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos Enero - Junio de 2025.
- Avance de Indicadores para Resultados por Proyectos de Gasto Corriente Enero- Junio de 2025.
- Oficio Número: SF/74/2025 de fecha 06 de enero de 2025.
- Memorándum No. CCLECH/DG/081/2025, de fecha 13 de marzo del 2025.
- Oficio No. CCLECH/DG/073/2025, de fecha 06 de marzo del 2025.
- Oficio No. CCLECH/DG/079/2025, de fecha 12 de marzo de 2025.
- Circular No. SF/CGRH/0010/2025, de fecha 20 de febrero de 2025.

Acuerdo: Los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente
C. Mareo Antonio Cancino González
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico
C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Vocales
C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ
C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M

NO ASISTIÓ
C. Aíd del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas